



Quillón, 12 FEB 2021

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 27 de fecha 05.01.2021, que nombra al Sr. Jorge Ortiz Pavez como Director Suplente del Departamento de Salud Municipal de Quillón desde el 1 de enero 2021 al 31 de marzo 2021.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.884 de fecha 28.12.2020, que nombra en calidad de Plazo Fijo al Sr. Sebastian Valenzuela como Jefe de Adquisiciones del 1 de enero 2021 al 31 de diciembre 2021.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.613 de fecha 03.12.2020, que nombra suplencia del Jefe de Ppto. y Finanzas Departamento de Salud al Sr. Sebastian Valenzuela.
4. Decreto Alcaldicio N° 3519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
5. El decreto Alcaldicio N° 3526, de fecha 25/11/2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subroga
6. Decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12/03/2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
7. Decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
8. Decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
9. La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, especialmente su art. 4°.
10. La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
11. Decreto Alcaldicio N° 3720 de fecha 14/12/2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021 del Departamento de Salud.
12. Dictamen N°3.610 de 2020, emitido por la Contraloría General de la República, que autoriza a los jefes superiores de servicio para adoptar medidas especiales y extraordinarias para hacer frente a la emergencia sanitaria provocada por la pandemia Covid-19.
13. Resolución Exenta N°1138 de 2020 del MINSAL, que Aprueba Lineamientos Técnicos Operativos Vacunación SARS-COV-2 y Resolución Exenta N°136 del MINSAL, que complementa tales lineamientos técnicos.
14. Decreto Alcaldicio N° 2.065, de fecha 15/06/2020, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
15. La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31/03/1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Sr. Jorge Ortiz Pavéz, Director Suplente del Departamento de Salud Municipal, ha solicitado hacer uso de su feriado legal a partir del 15 de febrero 2021 y hasta el 19 de febrero del 2021, ambos días inclusive.

2. Que, se requiere imperiosamente dar continuidad al Servicio Municipal, en este caso al funcionamiento continuo, adecuado y permanente del Departamento de Salud Municipal, el cual está encargado de la administración del sistema de Atención Primaria de Salud en la comuna de Quillón y que es una pieza clave en la estrategia sanitaria nacional para hacer frente a la pandemia por Covid-19, especialmente en la aplicación del plan nacional de vacunación.
3. Que, atendido lo expresado, siendo indispensable dar continuidad a la prestación eficiente, adecuada y eficaz del Servicio de Atención Primaria de Salud Municipal, es que se procederá a designar excepcionalmente como subrogante del Director Suplente, y únicamente mientras dure su feriado legal, al Sr. SEBASTIAN VALENZUELA VALENZUELA, Profesional a Plazo Fijo de la Dotación Vigente de Salud, Categoría B Nivel 11, quien posee la formación profesional necesaria para ejercer el cargo, vasta experiencia de más de 8 años en el DESMU de Quillón, y posee el mayor nivel jerárquico dentro de dicho departamento.

DECRETO:

1. **DESIGNASE** como **DIRECTOR SUBROGANTE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE QUILLON, 44 horas semanales**, al Sr. **SEBASTIAN VALENZUELA VALENZUELA** Rut [REDACTED] Profesional a Plazo Fijo de la Dotación Vigente de Salud, Categoría B Nivel 11, a contar del 15 de febrero al 19 de febrero del 2021.

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/EFH/JOP/MLL/dss.

DISTRIBUCION:

- Carpeta personal del Funcionario
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo DESAMU
- Archivo Dirección de Control

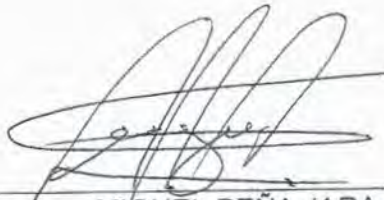


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

SOLICITUD DE FERIADOS LEGALES Y PERMISOS

ORTIZ Apellido Paterno			PAVEZ Apellido Materno			JORGE Nombres		
08 Día			01 Mes			2005 Año		
Fecha de Ingreso			DIRECTOR (S) DESAMU QUILLON			Solicita autorización al Alcalde para hacer uso de:		
			Cargo Según Planta			FERIADO LEGAL		
Feriado Legal			DESDE			HASTA		
			15	02	2021	19	02	2021
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
MOTIVO: 14 DIAS PENDIENTES DEL 2020 Y 20 DIAS PENDIENTES DEL 2021.								


JORGE ORTIZ FAVEZ
DIRECTOR SUPLENTE DESAMU QUILLON


MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

PRESENTACIÓN: QUILLÓN, 10 DE FEBRERO DEL 2021.